MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

ADENDA Nº 02/2016

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2016 -ID Nº 314.932
"CONSTRUCCÉN DE UN BAÑO 4.40 X 6.15 PARA LA ESC. BÁSICA NRO. 622 PADRE ADRIANO FORMOSO"

SEÑORES OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en la resolución DNCP Nº 2499/16 de fecha 29 de julio de 2016 en su Art. 3º en la cual dispone. ".... RECOMENDAR LA PRÓRROGA DE LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS, PREVISTAS PARA EL DÍA MARTES 2 DE AGOSTO A LAS 09:15 Y 09:30 HS RESPECTIVAMENTE HASTA TANTO SEA RESUELTA LA PRESENTE PROTESTA..." se emite la presente Adenda con las siguientes observaciones

DONDE DICE

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación directa

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el ***día 28 de JULIO de 2016 a las 11:00 hs****. y en la dirección de la Municipalidad de San Cosme y Damián, Asunción e/ San Damián.*
Distrito: San Cosme y Damián, Dpto. de Itapúa – Paraguay. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ( )

8. *La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el* ***día 28 de JULIO de 2016****. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas. –*

17. *Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de San Cosme y Damián, Distrito: San Cosme y Damián, Dpto. de Itapúa – Paraguay y a más tardar el día* ***02 de agosto de 2016 hasta las 09:15 horas.*** *La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.*

18. *La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Municipalidad de San Cosme y Damián, Distrito: San Cosme y Damián, Dpto. de Itapúa – Paraguay, el día* ***02 de agosto de 2016 a las 09:30 horas****. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.*

DEBE DECIR

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación directa

7. *Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el* ***día 17 de AGOSTO de 2016 a las 11:00 hs****. y en la dirección de la Municipalidad de San Cosme y Damián, Asunción e/ San Damián.*
Distrito: San Cosme y Damián, Dpto. de Itapúa – Paraguay. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ( )

8. *La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el* ***día 17 de AGOSTO de 2016****. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas. –*

17. *Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de San Cosme y Damián, Distrito: San Cosme y Damián, Dpto. de Itapúa – Paraguay y a más tardar el día* ***22 de agosto de 2016 hasta las 08:00 horas.*** *La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.*

18. *La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Municipalidad de San Cosme y Damián, Distrito: San Cosme y Damián, Dpto. de Itapúa – Paraguay, el día* ***22 de agosto de 2016 a las 08:15 horas****. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.*

Lic. Jorge Cantero
UOC